



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDIA

RESOLUCIÓN No A 0017 A

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** en las laderas sur del Pichincha se viene produciendo asentamientos humanos irregulares que atentan al ordenamiento urbano establecido y normalizado por el Concejo Metropolitano de Quito;
- Que** estos asentamientos se ubican dentro de los límites de la zona protegida de las laderas sur del Pichincha;
- Que** al producirse estos asentamientos, no solo se pone en peligro la seguridad de quienes lo hacen o van habitar; sino que, generan una gran amenaza para la comunidad ubicada en las partes bajas de esta zona protegida del Pichincha;
- Que** estos asentamientos al ubicarse fuera del límite urbano, no permite a la Municipalidad llegar con la provisión de servicios básicos y comunales;
- Que** el área de influencia de la zona protegida en las Laderas del volcán Pichincha abarca a mas de una Administración Zonal;
- Que** es responsabilidad de la Alcaldía Metropolitana de Quito a través de las Administraciones Zonales, velar por el ordenamiento territorial y por la seguridad de la comunidad del Distrito;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas en los artículos 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Crear la Comisaría Sur Laderas del Pichincha como una dependencia administrativa de la Administración Zonal Sur.

Art. 2.- La Comisaría Sur Laderas del Pichincha de la Administración Zonal Sur, ejercerá el control adecuado a la problemática de las laderas conocerá y aplicará sanciones a las violaciones a la normativa vigente que se produzcan dichas laderas, correspondiente a las jurisdicciones de las Administraciones Zonales Sur Eloy Alfaro y Quitumbe.

Art. 3.- Para el control, monitoreo y acciones de apoyo y desalojo podrá contar con el apoyo de la Policía Metropolitana y de ser necesario con la Policía Nacional u otra entidad estatal facultada legalmente de brindar protección y seguridad ciudadana.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA.- De su aplicación encárguese a la Administración General, Coordinación Territorial, Administración Zonal Sur, a las Direcciones Metropolitanas Financiera, Administrativa y de Recursos Humanos.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

28 ENE 2009

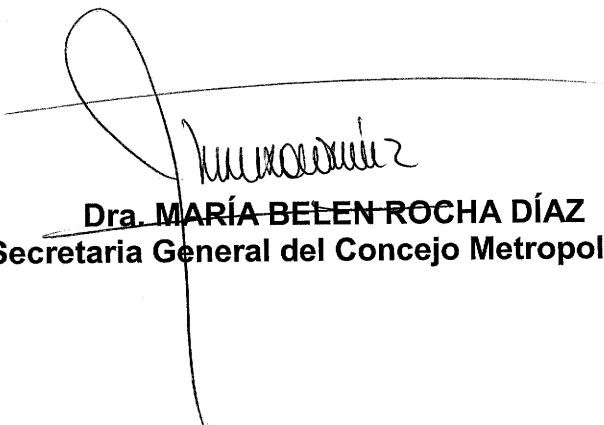
Dada, en Quito, Distrito Metropolitano a los días del mes de..... de xxxx.



PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito



RAZÓN: .Siento por tal que, la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 28 de ENE..... de 2009.- **LO CERTIFICO:**



Dra. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General del Concejo Metropolitano